

## **CONTARÁN LOS MUNICIPIOS DE CHIHUAHUA CON ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD**

- **El Congreso del Estado de Chihuahua aprobó una iniciativa de reforma al Código Municipal de esta entidad federativa.**
- **Expresamos nuestro beneplácito con dicha propuesta que contribuirá al desarrollo institucional de los municipios de ese estado.**
- **Hacemos un llamado a los legisladores de otros Congresos estatales con el objetivo de que esta figura pueda ser incorporada en todos los municipios.**

El 04 de febrero el Congreso del Estado de Chihuahua aprobó una iniciativa de reforma al Código Municipal de esta entidad federativa a fin de adicionar la figura del administrador de la ciudad en sus demarcaciones.

La propuesta -cuyos argumentos principales se encuentran en mejorar la coordinación, dirección, supervisión y ejecución de las acciones necesarias y relativas a la prestación de servicios públicos municipales; así como de la gestión de las dependencias y entidades de la administración pública municipal- fue impulsada por Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del grupo, además de recibir el aval del resto de los diputados humanistas con un resultado final en el pleno de 18 votos a favor y 9 en contra.

Los presidentes municipales humanistas expresamos nuestro beneplácito por la aprobación de dicha propuesta que se encuentra dentro de nuestra agenda legislativa municipalista y que tenemos la certeza de que contribuirá al desarrollo institucional de los municipios de ese estado; a la profesionalización de su personal; a la gestión eficiente de las capacidades y recursos disponibles de las dependencias y entidades; al establecimiento de mecanismos de control y evaluación de las diversas instancias del gobierno; a la formulación de propuestas de carácter normativo, financiero, administrativo y tecnológico ante el ayuntamiento; además de auxiliar a la persona titular de la presidencia municipal en los asuntos de la administración pública; sobre todo porque se trata de una persona que, para acceder al cargo, deberá contar con estudios profesionales, experiencia en puestos ejecutivos y su encargo durará 6 años con posible reelección, tras una evaluación periódica de su desempeño.

Como presidente de la ANAC y a nombre de todos quienes la integramos hacemos un llamado a los legisladores de otros Congresos estatales a que presenten las iniciativas conducentes con el objetivo de que esta figura pueda ser incorporada en todos los municipios de nuestro país.

Lic. Enrique Vargas del Villar

Presidente de la ANAC y presidente municipal de Huixquilucan, Estado de México